

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 26 de marzo de 2014

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 26 de marzo de 2014- Asuntos estudiantiles y Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en consulta electrónica del 26 de marzo de 2014, la decisión quedará registrada en el **Acta 13 de 2014**:

1. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación (2014IE1717)

Adriana Colombia Quiceno Abaunza, código 2009153036, Cédula 1.019.061.890, Programa Educación comunitaria.

John Alexander Rodríguez Gómez, código 2009156078, cédula 1.012.374.222, Programa Educación especial.

Yury Alexandra Contreras Jurado, código 2009158021, cédula 53.056.104, Programa Educación infantil.

July Andrea Páez Ríos, código 2008252043, cédula 1.030.571.412, Programa Psicología y pedagogía.

2. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a los siguientes estudiantes de la Facultad de Humanidades. (2014IE1717)

Pedro Pablo Alvarado Tinjacá, cédula 1.075.662.689, Programa Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.

Sergio Andrés Rodríguez Aldana, cédula 1.030.579.368, Programa Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades: español e inglés.

Juan Sebastián Sabogal Velásquez, cédula 1.010.202.848, Programa Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades: español y lenguas extranjeras.

3. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a **Liseth Suárez Buitrago**, cédula 1.022.950.989, código 2008277033 de la licenciatura en Artes Escénicas. (2014IE1717)

4. Se aprobó el calendario Académico y Operativo de los programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Tecnología para el 2014-II.(2014IE2959)

5. Se aprobó la modificación del calendario de admisiones de la maestría en Educación 2014-II. (2014IE2876)

6. Se aprobó el calendario de inscripciones y admisiones del programa de especialización en Pedagogía para el periodo 2014-II. (2014IE2875)

7. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Bellas Artes para el periodo académico 2014-II (2014IE2940)

- **Programa de Música:** Número de cupos 40.
- **Programa de Artes Escénicas:** Número de cupos 30.
- **Programa de Artes Visuales:** Número de cupos 40.

8. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología para el periodo académico 2014-II (2014IE2991)

- **Departamento:** Física
Programa: Licenciatura en Física No. de cupos 70.
- **Departamento:** Química
Programa: Licenciatura en Química No. de cupos 70 y Maestría en Docencia de la Química No. de cupos 25.
- **Departamento:** Matemáticas
Programa: Licenciatura en Matemáticas No. de cupos 70.
- **Departamento:** Biología
Programa: Licenciatura en Biología No. de cupos 70.
- **Departamento:** Tecnología
Programa: Licenciatura Diseño Tecnológico No. de cupos 70, Licenciatura en Electrónica No. de cupos 70 y Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación No. de cupos 50.

9. Se aprobaron los cupos de estudiantes para la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en el marco del convenio CINCE-UPN, para el periodo académico 2014-II, consistente en 132 estudiantes, tres cohortes y se incluyen las seis becas correspondientes a la Universidad Pedagógica. (2014IE1104)

10. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes y programas de la Facultad de Humanidades para el periodo académico 2014-II (2014IE2819 y 2909)

- **Departamento:** Ciencias Sociales
Programa: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales No. de cupos 60, Licenciatura en Filosofía No. de cupos 35 y Maestría en Estudios Sociales No. de cupos 25.
- **Departamento:** Lenguas
Programa: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés No. de cupos 50, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades. Español y Lenguas Extranjeras No. de cupos 50 y Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras No. de cupos 30.

11. Se aprobó la nueva admisión para el periodo 2014-II al estudiante **Sandra Milena Soracipa Buitrago**, Código 2007172030, de la Licenciatura en Artes Visuales. Se le recomienda a la peticionaria realizar el trámite de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico. (2014ER1936)

12. Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Derian Esneider Rubio Jaimes**, Código 2011223052, de la Licenciatura en Recreación, ratificando la decisión ya adoptada en consideración al vencimiento de los plazos establecidos y por no allegarse justificación evidente para la excepcionalidad de la solicitud. (2014ER1233)

13. Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Magda Yaneth Prado Peña**, Código 2011258058, de la Licenciatura en Educación Infantil. En consideración a que se pudo evidenciar que la estudiante no se acogió a ninguna de las fechas estipuladas para pagos y que no realizó solicitud alguna frente al beneficio de fraccionamiento de matrícula. Por lo consiguiente se niega la solicitud por vencimiento de los plazos establecidos y por no hacer uso de los beneficios otorgados por la Universidad y aplicables a todos los estudiantes en igualdad de condiciones. (2014ER717)

14. Se aprobó la solicitud de prórroga de beca de posgrado por un año a la estudiante **Catherine Viviana Granados Morera**, Código 2007152030, Egresada Licenciatura en Psicología y Pedagogía, la cual la deberá hacer efectiva a partir de la fecha de notificación oficial. (2014ER1615) (Derecho de Petición)

15. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de los siguientes recibos de pago de carné y seguro para el periodo 2014-I de los siguientes peticionarios.

Jenny Patricia Rojas León, Cédula 52.492.629, de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social-CINDE. (2014ER2017)

Viviana Del Pilar Cárdenas Cortés, Cédula 52.465.207, Maestría en Desarrollo Educativo y Social-CINDE. (2014ER2037)

16. Respecto a la solicitud elevada por el estudiante **Darwin Andrés Díaz Gómez**, Código 2010287529, de la Maestría en Educación con Énfasis en Educación Superior la cual llegó a esta Vicerrectoría, fue considerada por la Comisión y remitida a la instancia pertinente, con el objeto de que sea estudiada y se proceda a emitir concepto.

****los solicitantes a quienes se les aprobó la generación de recibo de pago de carné y seguro 2014-I deben acercarse a la División de Admisiones y Registro para que les indiquen el procedimiento a seguir hasta el día 4 de abril de 2014.**

Atentamente,

John Jairo Chaparro Romero
Secretario General